

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE
DICIEMBRE DE 2021**

PRESIDENTE

D. Luis Guadalix Calvo

CONCEJALES QUE ASISTEN

Barquero Bartolomé María José
Blasco Blázquez Roberto
Calderón Estebanz María Dolores
Díaz Hoyas Antonio
Domingo Vaquero Carlos
González Díaz Sara
Merlos Serrao María Blanca
Rodrigo Gómez María Ángeles
Santos Lorente Álvaro

CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Domínguez Ramírez Esteban
Jimeno Alcalde Pilar
Montero Soriano Jaime

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón.

En Miraflores de la Sierra a diez de diciembre de dos mil veituno, siendo las diez horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la que previamente habían sido citados.

No asisten los Sres. Concejales del Grupo Popular Domínguez Ramírez Esteban; Jimeno Alcalde Pilar; y Montero Soriano Jaime, por motivos laborales.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Pleno del Ayuntamiento aprecia la urgencia de la sesión, motivada en la necesidad de adoptar acuerdo sobre los puntos incluidos en el Orden del Día relacionados con las solicitudes de alta de actuaciones del Programa de Inversión Regional PIR 2022-2026.

EXPEDIENTE 4126/2021. SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN DENOMINADA “ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS COMO EDIFICIO MULTIUSOS” EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026.-

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno que obra en expediente, sobre la actuación propuesta, del siguiente tenor literal:

“El Técnico que suscribe con relación al asunto de referencia tiene el Honor de informar lo siguiente:

Atendiendo a la solicitud de la Alcaldía de Presidencia, se redacta el presente documento técnico para describir las obras a realizar para reformar el edificio que alberga actualmente la Plaza de Toros como edificio multiusos en referencia a la actuación perteneciente al programa PIR 2022-2026.

INDICE

CAPÍTULO 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO

1.1.1.- Antecedentes

1.1.2.- Objeto

1.2.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

1.3.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

1.4.- SOLUCIÓN ADOPTADA

1.4.1.- Demolición interior del graderío

1.4.2.- Formación de nuevo graderío prefabricado con cimentación

1.4.3.- Formación de red de saneamiento para pluviales

1.4.4.- Formación de módulo de aseos

1.4.5.- Generación de acceso adaptado al graderío

1.4.6.- Rehabilitación y ejecución de habitáculos interiores

CAPÍTULO II: MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1.- DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS

2.2.- ESTRUCTURA Y GRADERÍO

2.3.- OBRA CIVIL

2.4.- ACCESIBILIDAD

2.5.- INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO

2.6.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ALUMBRADO Y DATOS

2.7.- INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

2.8.- INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CAPÍTULO I: MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. ANTECEDENTES Y OBJETO

1.1.1. Antecedentes:

La actividad principal del inmueble es una Plaza de Toros, las cuales también son conocidas como cosos taurinos y,

generalmente, son recintos cerrados, circulares y descubiertos, donde se celebran las corridas de toros.

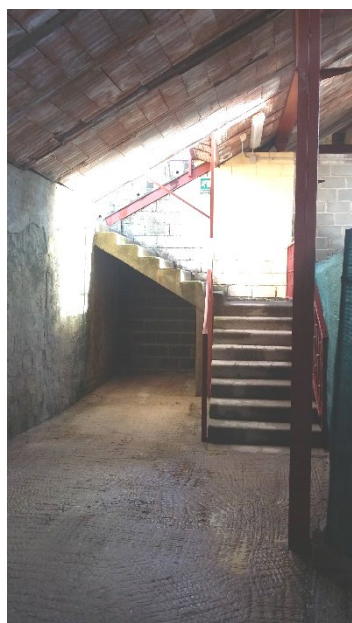
La configuración de estos recintos suele estar formada por: anfiteatro, callejón y portones de acceso. El anfiteatro es cerrado de forma aproximadamente circular con graderías y servicios que rodean un espacio central donde se realiza el espectáculo taurino, llamado ruedo o redondel –un terreno de tierra batida (arena o albero)– rodeado de un callejón donde se preparan y refugian los toreros y subalternos. El callejón está separado del ruedo por una estructura o pared, generalmente de madera y de aproximadamente 150 centímetros de altura, que posee estribos hacia el ruedo y en ocasiones también hacia el callejón para facilitar el acceso de los alternantes en caso de emergencia. Dispone de portones de acceso batientes para la entrada y salida de los participantes (puerta de cuadrilla) y de los toros (puerta de toriles y de arrastre) aunque la cantidad y disposición de estos accesos varía de un recinto a otro.

A finales de los años 80 el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra construyó esta plaza de toros en la Calle de la Estación nº 1. A día de hoy el municipio no cuenta con un espacio multifuncional para poder celebrar eventos, conciertos o actuaciones.

Para cubrir esas necesidades y demanda de los ciudadanos de Miraflores de la Sierra, el Ayuntamiento proyecta la conversión de la Plaza de Toros en un edificio en el que se puedan realizar un mayor número de actividades.

El inmueble tiene una superficie para espectáculos de 3.153 m2, con otros 75 m2 que se utilizan para hostelería y 203 m2 para almacenes.

A continuación, se presentan unas imágenes generales del estado actual de la Plaza de Toros que muestran tanto el interior como el exterior:



Se propone la modificación interior, sin aumentar ni la edificabilidad ni la ocupación existente, a través de las siguientes actuaciones:

Patologías y defectos:

- Corrosión y oxidación por falta de pintura de imprimación en la estructura metálica, debido a:
 - a) Humedad prolongada bajo los asientos:
 1. En las tres primeras filas se recoge el agua bajo los asientos hacia unas bajantes que no están conectada al saneamiento. El agua cae entre los dos primeros anillos al terreno que no dispone de solera.
 2. En las filas intermedias el agua cae en una cama de cemento y discurre hacia los vomitorios, escurriendo por los muros de las escaleras.
 3. En las gradas superiores el agua se queda debajo de los asientos.
 - b) Escombros debajo de los asientos.
- Fisura horizontal paralela a la línea de apoyo de formado en el muro del segundo anillo, debido a:
 - a) Cambio de material del muro en el apoyo (pasa de bloque de hormigón a ladrillo).
 - b) Cambio de sección de muro, siendo más estrecho en el apoyo.
 - c) Deterioro del ladrillo y del mortero por la humedad.
- Fisura en el apoyo del cargadero del portón situado entre los pilares 17 y 18 B, debido a:
 - a) Oxidación del zuncho.
 - b) Orificio por paso de instalaciones que debilita la sección del muro en el apoyo del cargadero.
- Asentamientos diferenciales, debido a:
 - a) Filtraciones de agua en la zona de aseos.
 - b) Apoyos de tabiquería en zonas más o menos rígidas de cimentación.
 - c) Filtraciones de agua en apoyos de muros que provocan el lavado de áridos.
- No hay zunchos de borde en los apoyos del forjado y existe oxidación por humedad en cabezas de viguetas, hecho que provocan descensos verticales.
- Rotura de bovedillas de forjado con peligro de desprendimientos.

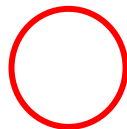
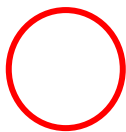
- Fisuras de retracción en la solera al no disponer de mallazo.
- Degradación de muretes de ladrillo de las gradas por acumulación de humedad.
- Fisuras exteriores en muros de mampostería coincidentes con la situación de los pilares y juntas de dilatación de la plaza, aunque no afecten a la estabilidad de la estructura, según con Informe de Estabilidad de la Estructura.

Adecuación de espacios:

- Adecuación y aprovechamiento de la superficie interior situada bajo el graderío.
- Adecuación del recinto anexo donde se encuentra adosado un espacio dedicado a la hostelería, que actualmente se encuentra precintado debido a la aparición de grietas en sus paramentos exteriores.

Para poder observar lo indicado, se expone una serie de imágenes que muestran dichas patologías y defectos:





1.1.2. Antecedentes:

La intervención se sitúa en la Plaza de Toros de Miraflores de la Sierra, ubicada en Calle de la Estación, 1 y, de acuerdo con los antecedentes mostrados anteriormente se desprenden dos objetivos:

- *Subsanación de patologías y defectos detectados en la Plaza de Toros, así como la adecuación de espacios existentes para habilitarlos al uso destinado.*
- *Generar un espacio multifuncional.*

Para llevar a cabo estos objetivos, las obras a ejecutar, que se detallan más adelante, se resumen en:

- *Demolición interior del graderío.*
- *Formación de un nuevo graderío prefabricado de hormigón armado, incluido cimentación.*
- *Formación de red de saneamiento para pluviales.*
- *Formación de módulo de aseos.*
- *Generación de acceso adaptado al graderío.*
- *Rehabilitación y ejecución de habitáculos interiores multifuncionales.*
- *Otra actuación por realizar se corresponde con el vaciado de terreno de la parte baja del graderío que va desde la sala de despiece hasta la puerta norte, ganando así altura suficiente para generar locales de usos múltiples.*



1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

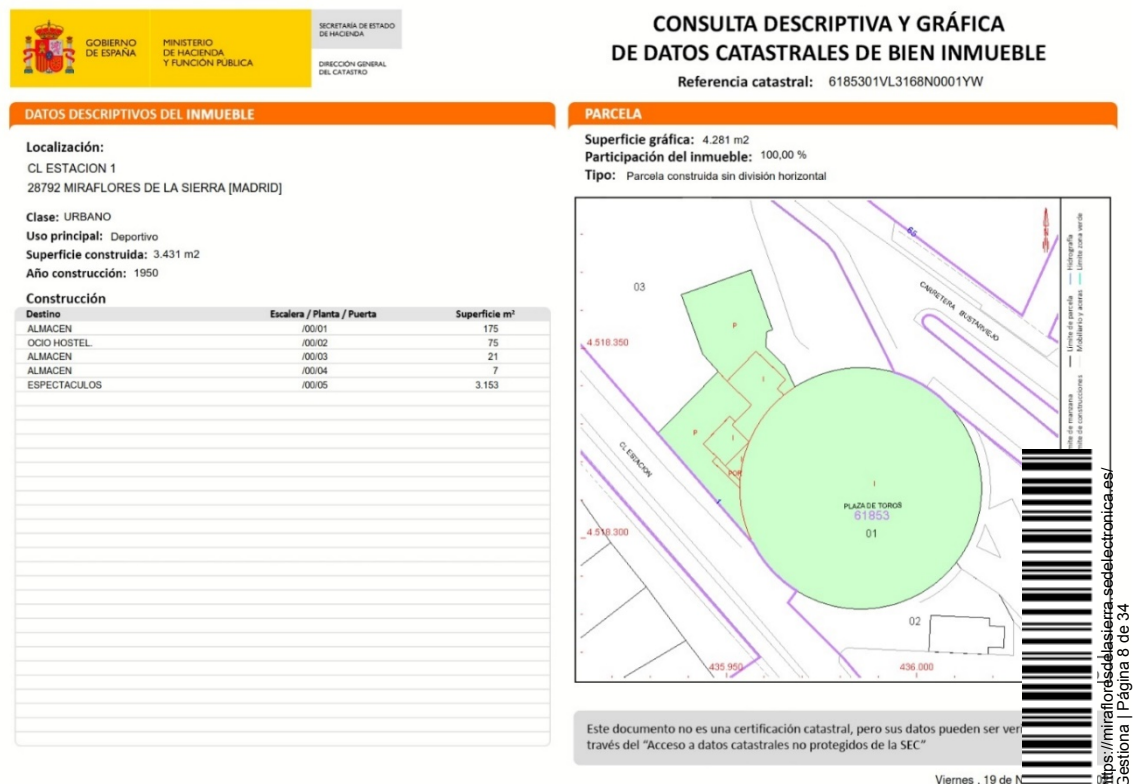
La intervención se sitúa en la Plaza de Toros de Miraflores de la Sierra, ubicada en Calle de la Estación, 1, en el término municipal de Miraflores de la Sierra, en la provincia de Madrid.

La parcela objeto de estudio se localiza en el núcleo urbano del municipio y tiene una superficie gráfica, según consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bien inmueble, de 4.281 m². La Plaza de Toros, aislada en un espacio rodada de paseos, zonas libres y vegetación, presenta la fachada principal hacia la Calle de la Estación y la posterior hacia Carretera de Bustarviejo.

La referencia catastral de la parcela es 6185301VL3168N0001YW y las coordenadas (UTM.HUSO 30) son:

X= 435985.74

Y= 4518313.54



1.3. JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

La parcela de la Plaza de Toros está situada en suelo clasificado como urbano, con Ordenanza de aplicación "S.G. Dotación Equipamiento Público", según Planeamiento vigente.

En este sentido, la intervención propuesta es viable técnica y urbanísticamente de acuerdo a lo dispuesto en el Planeamiento vigente, constituido por las Normas Subsidiarias Municipales de 1997.

1.4. SOLUCIÓN ADOPTADA

1.4.1. Demolición interior del graderío.

Se pretende llevar a cabo la demolición interior del graderío, salvando la barrera y la contrabarrera y ejecutarlo nuevamente, como se verá en el siguiente apartado, para subsanar de forma general y continua todas las patologías generadas por la humedad, la oxidación y la corrosión, los asientos diferenciales y las fisuras.

Las intervenciones correspondientes a esta demolición se resumen en:

- Eliminación completa de graderío, incluidos asientos, estructura y escaleras.
- Se mantendrá la fachada y las gradas formadas por la abarrera y contrabarrera.
- La demolición de los actuales aseos y almacenes se ejecutará por completo.
- Se eliminarán todas las instalaciones asociadas a la demolición.

1.4.2. Formación de nuevo graderío prefabricado con cimentación.

La ejecución de un nuevo graderío con su correspondiente cimentación permitirá subsanar los defectos y patologías indicados anteriormente.

Entre las intervenciones para el nuevo graderío se encuentran:

- Formación de pórticos de hormigón prefabricado.
- Instalación de gradas prefabricadas que descansarán sobre bases de neopreno, antes de apoyar en los pórticos.
- Finalizada la colocación del graderío prefabricado, se procederá a la colocación de escaleras, barandillas, señalización, etc. para garantizar la evacuación y la protección de las personas.

1.4.3. Formación de red de saneamiento para pluviales.

Debido a las humedades detectadas, también se pretende generar una red de saneamiento para pluviales, que conllevará principalmente:

- Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga pesada con conexión a la red de pluviales. Dicha canaleta estará formada por piezas prefabricadas de hormigón polímero de 124x100 mm. de medidas exteriores, sin pendiente incorporada y con rejilla de fundición dúctil de medidas superficiales 500x124mm., colocadas sobre cama de arena de río compactada.
- Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 2 kN/m²; con un diámetro 160 mm. y de unión por junta elástica para recogida de aguas pluviales colocado en zanja, sobre una cama de hormigón HM-20 con un 2.5 % de pendiente mínima, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con todo uno de cantera o material reciclado compactando hasta 95% de proctor normal y posterior relleno de 15 de hormigón en masa hasta la cota de pavimentación..
- Tubería de drenaje de PVC ranurada de 16cm. de diámetro, color amarillo, colocada sobre solera de hormigón HM-20 N/mm², geotextil



Sika Geotex PP 120 o similar, y relleno de grava filtrante de 40/80 mm. tamaño máximo, según según CTE/DB-HS 1.

- Lámina nodular drenante DANODREN H 25 de DANOSA o similar, de polietileno de alta densidad y una resistencia a compresión >250 KN/m², fijada al paramento mediante rosetas DANODREN o similar y clavos de acero, con los nódulos contra el muro y solapes de 10 cm., incluso remate superior con perfil metálico, según CTE/DB-HS 1

1.4.4. Formación de módulo de aseos.

Se proyectará la formación de un módulo de aseos con aseo hombre - mujeres y adaptado, con un conjunto de aparatos sanitarios formado por:

- Lavabo de porcelana vitrificada en color blanco, de 55x46 cm, gama media, colocado con pedestal, con grifería mezcladora monomando, acabado cromado, con aireador.
- Inodoro de porcelana vitrificada, de tanque bajo, gama media, en color blanco, con asiento y tapa lacados y bisagras de acero inoxidable, y cisterna con tapa mecanismo doble pulsador 4,5/3 litros. Incluso válvulas y desagües, llaves de escuadra de 1/2" cormadas y latiguillos flexibles de 1/2".

1.4.5. Generación de acceso adaptado al graderío.

Para adecuar la intervención a la normativa de accesibilidad, se pretende generar un acceso adaptado al graderío por la zona de sombra próxima a la presidencia, generando un punto de acceso accesible con ascensor.

1.4.6. Rehabilitación y ejecución de habitáculos interiores multiusos

Dado que se pretende desarrollar un edificio multiusos, se proyectará la rehabilitación y formación de nuevos espacios, además de los necesarios para las actividades taurinas como la sala de despiece y las caballerizas, tales como locales diáfanos de usos múltiples.

NUEVOS ESPACIOS:

- Local A = 117,00 m²
- Local B = 131,00 m²
- Local C = 66 m²

ESPACIOS REHABILITADOS:

- Sala de despiece = 77,00 m²
- Caballerizas = 44,00 m²

CAPÍTULO II: MEMORIA CONSTRUCTIVA

Tras lo expuesto, la ejecución de las actuaciones propuestas estará compuesta principalmente de los siguientes trabajos:

2.1.- DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Esta actuación conllevará principalmente la demolición de los graderíos con la conservación de la fachada, asientos de barrera y contrabarrera, así como el rebaje del terreno en los locales a y b.

2.2.- ESTRUCTURA Y GRADERÍO

Se formará un nuevo graderío con estructura prefabricada de hormigón armado, cimentación y pilares.

2.3.- OBRA CIVIL

La parte correspondiente a obra civil conlleva los trabajos de divisiones interiores de los bajos del graderío para formar tres locales de usos múltiples, el módulo de aseos, las caballerizas y la sala de despiece.

2.4.- ACCESIBILIDAD

Se instalará una plataforma elevadora y se ejecutará una zona adaptada en tendido de sombra.

2.5.- INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO

Se realizará una nueva red separativa hasta la red municipal.

2.6.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ALUMBRADO Y DATOS

Se renovará y actualizará la instalación eléctrica y de datos, y se proyectará instalación de alumbrado led.

2.7.- INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

Se ejecutará completamente nueva y se instalará agua caliente sanitaria.

2.8.- INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Se cumplirá con esta instalación dotando al inmueble de extintores y sistema de detección de incendios.

2. PLANOS (VER ANEXO)

- A.01.01.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- A.02.01.- ESTADO ACTUAL. IMPLANTACIÓN
- A.02.02.- ESTADO ACTUAL. VISTAS Y SECCIÓN
- A.03.01.- ESTADO REFORMADO. ACTUACIONES

3. PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA OBRA (PBL)		
Cap. 01	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	75.000,00 €
Cap. 02	ESTRUCTURA Y GRADERIO.....	210.000,00 €
Cap. 03	OBRA CIVIL.....	115.000,00 €
Cap. 04	ACCESIBILIDAD.....	30.000,00 €
Cap. 05	Instalación SANEAMIENTO.....	40.000,00 €
Cap. 06	Instalación ELECTRICA, ALUMBRADO Y DATOS.....	20.000,00 €
Cap. 07	Instalación FONTANERIA.....	25.000,00 €
Cap. 08	Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	5.000,00 €
CAP. 09	SEGURIDAD Y SALUD.....	7.500,00
CAP. 10	GESTION DE RESIDUOS.....	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE EJECUCION MATERIAL = P.E.M.		530.500,00
<i>Gastos Generales 13,0 % S/ PEM</i>		<i>68.965,00</i>
<i>Beneficio Industrial 6,0 % S/ PEM</i>		<i>31.830,00</i>
T. PRESUPUESTO ESTIMADO DE EJECUCION POR CONTRATA = P.E.C.		631.295,00
<i>I.V.A. 21,0 % S/ PEC</i>		<i>13.257,20</i>
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN = PBL		644.552,20

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (PBL) a la expresa cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y VEINTE CENTIMOS.

RESUMEN ESTIMADO DE GASTOS ASOCIADOS (C1+C2)		
PROYECTOS DE EDIFICACION		
	Redacción de Proyecto 3 % S/ PBL = D	19.336,57
	Dirección de Obra y Dirección de Ejecución 3 % S/ PBL = E	19.336,57
	Coordinación de Seguridad y Salud 1,5 % S/ PBL = F	9.668,28
	SUMA IMPORTE (D+E+F) = C1	48.341,41
	Levantamiento topografico = G	1.500,00
	Estudio geotecnico = H	2.100,00
	Estudio de impaco ambiental = I	N/A
	Estudio sanitario = J	N/A
	Otros gastos = K	N/A
	SUMA OTROS GASTOS (G+H+I+J+K) = C2	3.600,00
TOTAL GASTOS ASOCIADOS (C1+C2)		51.941,41

Asciende el importe de los Gastos Asociados (C1+C2) la expresa cantidad de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON CUARENTA Y UN CENTIMO

IVA GASTOS

ASOCIADOS 21% : 10.907.69 €

TOTAL GASTOS

ASOCIADOS IVA INCLUIDO: 62.849,10 €

Total presupuesto actuación: 707.401,30 €

IVA incluido



Cód. Validación: 6KLE2FYD2926TYR3FWK3AAN/DW | Verificación: <https://mirafloresdelesierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 12 de 34

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Miraflores de la Sierra.

DPTO. SERVICIOS TÉCNICOS Y URBANISMO”

(...)

Debatido el asunto en estos términos y, visto el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, aprobado mediante el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 315 del 28 de diciembre de 2020, que se modifica por el Decreto 2011/2021 de 15 de septiembre que a su vez se corrige por el acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno por el que se corrige error material en el Decreto 2011/2021.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2021, el Consejo de Gobierno, aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 252 del 22 de octubre de 2021.

Considerando que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de enero de 2021, decidió que la contratación de las actuaciones incluidas en el Programa se realice por gestión propia de la entidad Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Atendiendo que las solicitudes de alta, han de formalizarse según lo establecido en la resolución de 19 de noviembre de 2021, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 286 de 1 de diciembre de 2021.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2027, de la actuación denominada “ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS COMO EDIFICIO MULTIUSOS”, con un importe de 707.401,30 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto Base de licitación.....	644.552,20 €
(Gastos, beneficios e impuestos, IVA incluido)	
Gastos asociados	62.849,10 €
(Proyecto técnico, direcciones facultativas, coordinación de seguridad y salud en el trabajo, levantamiento topográfico, estudio geotécnico, IVA incluido).	

SEGUNDO.- Declarar expresamente el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de a Corporación, D. Luis Guadalix Calvo, tan ampliamente en derecho proceda, para la realización de cuantas gestiones y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.

CUARTO.-Remitir a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid los informes técnicos municipales de las actuaciones propuestas u su viabilidad incluido en el texto del presente acuerdo.

EXPEDIENTE 4127/2021. SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN DENOMINADA “REFORMA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO” EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026.-

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno que obra en expediente, sobre la actuación propuesta, del siguiente tenor literal:

“El Técnico que subscribe con relación al asunto de referencia tiene el Honor de informar lo siguiente:

Atendiendo a la solicitud de la Alcaldía de Presidencia, se redacta el presente documento técnico para describir las obras a realizar para reformar el edificio que alberga actualmente el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra en referencia a la actuación perteneciente al programa PIR 2022-2026.

1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO:

1.1.1. Antecedentes:

Para cubrir las necesidades y demanda de los ciudadanos de Miraflores de la Sierra, el Ayuntamiento centraliza gran parte de sus servicios dentro del edificio situado en la Plaza de España nº 1.

En este inmueble actualmente se encuentran las dependencias del Archivo Municipal, la Alcaldía-Presidencia, el Departamento de Secretaría, los despachos de las diversas concejalías el Departamento de Informática y el Departamento de Recaudación Municipal.

El edificio fue construido en los años 40 del siglo XX. Se encuentra incluido dentro del Catálogo de Patrimonio de las NNSS de Miraflores de la Sierra con grado de protección 2 (ficha nº 37).

El inmueble actualmente no cumple con la normativa obligatoria de accesibilidad para personas discapacitadas ni cuenta con ascensor. Así mismo no cuenta con la necesaria dotación de aseos. También presenta diversas patologías estructurales que hacen necesaria la intervención global sobre dicho inmueble.

Según los datos obtenidos de la Dirección General de Catastro, el edificio tiene una superficie construida total de 559,00 m². La planta baja tiene una superficie de 215 m², la primera planta cuenta con 238 m², mientras que la superficie de la tercera planta se reduce a 106 m².

El edificio cuenta con dos plantas en la fachada sur (frente a la Plaza de España) y con tres plantas al Callejón de la Calle Sastres. Cuenta con dos volúmenes distintos con un pequeño espacio de conexión entre ambos. En ese pequeño espacio se encuentra la escalera que comunica todas las plantas y los aseos. Desde el punto de vista funcional, a día de hoy, el edificio presenta innumerables problemas debido a la falta de accesibilidad en las plantas superiores. Esa circunstancia hace que la planta segunda no pueda ser utilizada y que la planta primera tenga limitaciones en cuanto a su utilización.

1.1.2. Objeto:

La adecuación integral del inmueble tiene como objetivos principales:

- *Subsanación de patologías y defectos detectados en el edificio, así como la adecuación de espacios existentes para habilitarlos al uso destinado.*
- *Generar circulaciones que cumplan los requerimientos de accesibilidad.*
- *Instalación de un ascensor para comunicar las tres plantas del edificio.*

■ Descripción de las obras planteadas:

El terreno objeto de la actuación se halla delimitado por la Plaza de España y por varias edificaciones particulares colindantes.

Se propone la reforma y cambio de distribución interior, sin aumentar ni la edificabilidad ni la ocupación existente, siguiendo las siguientes actuaciones:

- *Demoliciones interiores.*
- *Creación de nuevos forjados de planta y de cubierta.*
- *Cubierta nueva en la totalidad del conjunto, sin modificación de materiales y parámetros técnicos.*
- *Refuerzo de la torre del reloj.*
- *Formación de escaleras*
- *Creación de rampas de accesibilidad.*
- *Divisiones interiores, solados, falso techo, carpinterías, etc.*
- *Aseos para cumplir normativa.*
- *Formación de núcleo de comunicaciones accesible, para todas las plantas, incluido ascensor.*
- *Tratamiento de fachadas.*
- *Instalaciones interiores nuevas, electricidad, alumbrado, saneamiento, telecomunicaciones, agua, etc.*



- Mejora energética. Placas solares para cubrir el autoconsumo del edificio.

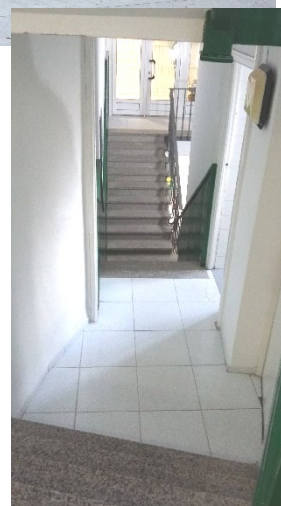
1.2.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

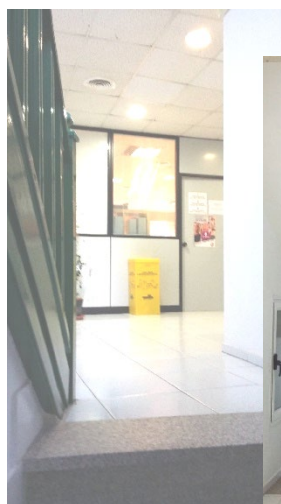
La intervención se sitúa en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, ubicada en Plaza España, 1, en el término municipal de Miraflores de la Sierra, en la provincia de Madrid.



Plano de situación.

- **Documentación gráfica del estado actual del edificio:**





1.3.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA:

El edificio de emplaza sobre suelo clasificado como urbano, con Ordenanza de aplicación "MC" – Casco Urbano, según Planeamiento vigente.

Las obras de reforma o mejora que se realicen en el edificio deberán ser comunicadas al Dpto. de Patrimonio de la Comunidad de Madrid dado que se encuentra incluido en el Catálogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias, con el fin de que resuelvan conceder la autorización para las mismas, teniendo en cuenta que el grado de protección es "2 -Protección Estructural", en el que quedan permitidas las obras de acondicionamiento y las encaminadas a la conservación, mantenimiento y mejora de sus condiciones de uso (Art. 2.B.2), trabajos éstos que coinciden con los que se pretenden llevar a cabo.

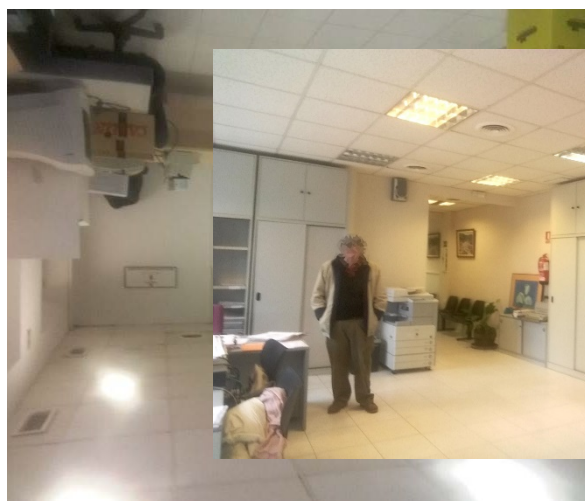
Atendiendo pues a lo anteriormente expuesto, a la ubicación y realidad física de los terrenos objeto de la actuación indicada, y a lo dispuesto en el Planeamiento vigente constituido por las Normas Subsidiarias Municipales de 1997, se comprueba la viabilidad técnica y urbanística de las obras propuestas.

1.4.- SOLUCIÓN ADOPTADA:

Demoliciones.

Las intervenciones correspondientes a esta demolición se resumen en:

- *Demolición de cubierta en modulo delantero (para reemplazarla)*



- Demolición interior dejando fachada, y forjados.

Creación de nuevos forjados de planta y de cubierta.

Ejecución de un nuevo forjado para generar una segunda planta bajo cubierta en el módulo delantero.

Cubierta nueva en la totalidad del conjunto, sin modificación de materiales y parámetros técnicos.

Construcción de cubierta con materiales y acabados idénticos a los actuales, para eliminar la estructura dañada por las plagas y evitar la posibilidad de propagación al resto de elementos de madera.

Refuerzo de la torre del reloj.

Con la creación del nuevo forjado y el reemplazo de la cubierta, se hace necesario la reconstrucción y refuerzo de la torre del reloj, manteniendo en todo momento su configuración actual.

Escaleras.

Se proyectarán escaleras que mejoren la comunicación interna del edificio como así también la distribución de los locales interiores.

Rampas. Generación de acceso adaptado.

Para adecuar la intervención a la normativa de accesibilidad, se pretende generar un acceso adaptado al edificio, generando un punto de acceso accesible con rampa.

Divisiones interiores, solados y falsos techos.

Se proyectará una distribución de locales, oficinas y salas interiores, acorde a las nuevas actividades a desarrollar dentro del edificio.

Formación de núcleo de comunicaciones accesible, para todas las plantas. Ascensor

Se aprovechará el actual patio interior para ubicar el ascensor que comunique las tres plantas.

Tratamiento de fachadas.

- Picado de revestimiento actual.
- Refuerzo de elementos estructurales dañados.

Instalación eléctrica, alumbrado y datos:

Las instalaciones se diseñarán de acuerdo con los reglamentos actuales y las necesidades del edificio.

Instalación Fontanería:

La red de abastecimiento de agua será realizada completamente nueva, partiendo de la acometida actual.

Instalación Saneamiento:

Se proyectará un sistema separativo, consistente en la canalización de las aguas pluviales y sanitarias por separado y con conexión a la red existente municipal.

Instalación climatización y ventilación:

Se dotará al edificio de las máquinas necesarias a ubicar en el exterior y red de conductos de impulsión y extracción, por el interior del local.

Mejora energética. Placas solares

Instalación de 50kw de energía solar fotovoltaica para autoconsumo

La nueva distribución interior sería la siguiente:

PLANTA BAJA

RECEPCIÓN: 16,29 m²

SALA MULTIUSOS: 39,32 m²

DISTRIBUIDOR: 23,75 m²

ANTEASEOS: 16,73 m²

ASCENSOR: 3,01 m²

DISTRIBUIDOR ARCHIVOS: 16,73 m²

ASEO MASCULINO: 5,02 m²

ASEO ADAPTADO / FEMENINO: 5,77 m²

ARCHIVO: 29,47 m²

C. TÉCNICO INFORMÁTICA: 4,63 m²

Total superficie útil planta baja: 156,10 m².

Total superficie construida planta baja: 215,00 m².

PLANTA SEGUNDA

RELLANO: 34,65 m²

ASCENSOR: 3,74 m²

DESPACHO I: 17,57 m²

DESPACHO II: 14,63 m²

DISTRIBUIDOR: 24,70 m²

SECRETARÍA: 18,38 m²

ALCALDÍA: 19,80 m²

ARCHIVO: 2,79 m²

ANTEASEO: 2,10 m²

ASEO MASCULINO: 6,17 m²

ASEO FEMENINO: 8,64 m²

SALA DE REUNIONES: 33,23 m²

Total superficie útil planta primera: 186,38 m².

Total superficie construida planta primera: 238,00 m².

PLANTA TERCERA

ESCALERA: 7,45 m² (Nueva edificación)

DISTRIBUIDOR I: 17,16 m²

DISTRIBUIDOR II: 9,63 m² (Nueva edificación)

DESPACHO: 17,14 m²

SALÓN DE PLENOS: 35,57 m²

ASCENSOR: 4,14 m²

SALA DE REUNIONES: 44,22 m² (Nueva edificación)

Total superficie útil planta segunda: 86,95 m².

Total superficie construida planta segunda: 106,00 m².

Total superficie útil: 429,43 m².

Total superficie construida: 559,00 m².

2. PLANOS (VER ANEXO)

A.01.01.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

A.02.01.- PLANTAS: ESTADO ACTUAL-ESTADO REFORMADO

A.03.01.- SUPERFICIES: ESTADO ACTUAL-ESTADO REFORMADO

A.04.01- ALZADOS: ESTADO ACTUAL-ESTADO REFORMADO
A.05.01.- SECCION: ESTADO ACTUAL-ESTADO REFORMADO

3. PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA OBRA (PBL)		
Cap. 01	DEMOLICIONES.....	30.000,00 €
Cap. 02	ESTRUCTURA Y CUBIERTA.....	120.000,00 €
Cap. 03	OBRA CIVIL.....	130.000,00 €
Cap. 04	EQUIPAMIENTO.....	35.000,00 €
Cap. 05	Instalación SANEAMIENTO.....	15.000,00 €
Cap. 06	Instalación ELECTRICA, ALUMBRADO Y DATOS.....	60.000,00 €
Cap. 07	Instalación FONTANERIA.....	25.000,00 €
Cap. 08	Instalación CLIMATIZACION Y VENTILACION.....	35.000,00 €
Cap. 09	Instalación PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	8.500,00 €
Cap. 10	Instalación FOTOVOLTAICA.....	30.000,00 €
CAP. 11	SEGURIDAD Y SALUD.....	10.000,00
CAP. 12	GESTION DE RESIDUOS.....	5.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE EJECUCION MATERIAL = P.E.M.		503.500,00
<i>Gastos Generales 13,0 % SI PEM</i>		<i>65.455,00</i>
<i>Beneficio Industrial 6,0 % SI PEM</i>		<i>30.210,00</i>
PRESUPUESTO ESTIMADO DE EJECUCION POR CONTRATA = P.E.C.		599.165,00
<i>I.V.A. 21,0 % SI PEC</i>		<i>12.582,47</i>
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN = PBL		611.747,47

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (PBL) a la expresa cantidad de SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS.

RESUMEN ESTIMADO DE GASTOS ASOCIADOS (C1+C2)	
<i>PROYECTOS DE EDIFICACION</i>	
Redacción de Proyecto 3,5 % S/ PBL = D	21.411,16
Dirección de Obra y Dirección de Ejecución 3,5 % S/ PBL = E	21.411,16
Coordinación de Seguridad y Salud 2 % S/ PBL = F	12.234,95
SUMA IMPORTE (D+E+F) = C1	55.057,27
Levantamiento topografico = G	1.900,00
Estudio geotecnico = H	N/A
Estudio de impacto ambiental = I	N/A
Estudio sanitario = J	N/A
Otros gastos = K	N/A
SUMA OTROS GASTOS (G+H+I+J+K) = C2	1.900,00
TOTAL GASTOS ASOCIADOS (C1+C2)	56.957,27

Asciende el importe de los Gastos Asociados (C1+C2) a la expresa cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS

IVA GASTOS

ASOCIADOS 21% : 11.961.02 €

TOTAL GASTOS

ASOCIADOS IVA INCLUIDO: 68.918,29 €

Total presupuesto actuación: 680.665,76 €

IVA incluido

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Miraflores de la Sierra.

DPTO. SERVICIOS TÉCNICOS Y URBANISMO”

(...)

Debatido el asunto en estos términos y, visto el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, aprobado mediante el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 315 del 28 de diciembre de 2020, que se modifica por el Decreto 2011/2021 de 15 de septiembre que a su vez se corrige por el acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno por el que se corrige error material en el Decreto 2011/2021.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2021, el Consejo de Gobierno, aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 252 del 22 de octubre de 2021.

Considerando que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de enero de 2021, decidió que la contratación de las actuaciones incluidas en el Programa se realice por gestión propia de la entidad Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Atendiendo que las solicitudes de alta, han de formalizarse según lo establecido en la resolución de 19 de noviembre de 2021, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 286 de 1 de diciembre de 2021.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2027, de la actuación denominada “**REFORMA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO**”, con un importe de 680.665,76 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto Base de licitación.....	611.747,47 €
(Gastos, beneficios e impuestos, IVA incluido)	
Gastos	
asociados.....	68.918,29 €
(Proyecto técnico, direcciones facultativas, coordinación de seguridad y salud en el trabajo, levantamiento topográfico, IVA incluido).	

SEGUNDO.- Declarar expresamente el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luis Guadalix Calvo, tan ampliamente en derecho proceda, para la realización de cuantas gestiones y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.

CUARTO.- Remitir a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid los informes técnicos municipales de las actuaciones propuestas u su viabilidad incluido en el texto del presente acuerdo.

EXPEDIENTE 4210/2021. SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN DENOMINADA “EJECUCIÓN DE PABELLÓN DE PÁDEL INDOOR Y SALA MULTIUSOS” EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026.-

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno que obra en expediente, sobre la actuación propuesta, del siguiente tenor literal:

“El Técnico que suscribe con relación al asunto de referencia tiene el Honor de informar lo siguiente:

Atendiendo a la solicitud de la Alcaldía de Presidencia, se redacta el presente documento técnico para describir las obras a realizar para realizar la ejecución de un pabellón de pádel indoor y sala multiusos.

INDICE

CAPÍTULO 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO
 - 1.1.1.- Antecedentes
 - 1.1.2.- Objeto
- 1.2.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
- 1.3.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA
- 1.4.- SOLUCIÓN ADOPTADA
 - 1.4.1.- Pabellón.
- 1.5.- SUPERFICIES.

CAPÍTULO I: MEMORIA DESCRIPTIVA

3.1. ANTECEDENTES Y OBJETO

3.1.1. Antecedentes:

El presente Anteproyecto se redacta para la ejecución de un pabellón cubierto para pistas de pádel indoor y sala multiusos. El encargo ha sido realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, para cubrir las necesidades y demanda de los ciudadanos en el aspecto deportivo del municipio.

El pabellón se ejecutará en la zona de instalaciones deportivas existentes, junto al campo de fútbol. En la siguiente imagen, extraída de los planos del presente Anteproyecto, se puede observar el área de intervención.



El uso principal del pabellón será el de alojar en su interior dos pistas de pádel y una sala multiusos, por lo que éste se proyectará según las dimensiones y tolerancias de las instalaciones deportivas en vigor del Consejo Superior de Deportes para garantizar los requisitos de calidad de los diferentes componentes que forman una pista de pádel, de acuerdo con la Federación Española de Pádel.

En este sentido, será fundamental cumplir los factores y requerimientos técnicos existentes para ejecutar unas pistas adecuadas, así como realizar, una vez construidas, un correcto mantenimiento de las instalaciones para garantizar la satisfacción de los usuarios y la rentabilización de la inversión realizada por parte del Ayuntamiento.

3.1.2. Objeto:

La intervención del pabellón se sitúa en Avda. de la Constitución 30. El objetivo para llevar a cabo este proyecto es:

Ejecución de un pabellón

Se construirá un pabellón para albergar dos pistas de pádel que, a su vez, dispondrá, en planta baja de todos los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la instalación como aseos y vestuarios independientes para hombres y mujeres, ascensor, oficina, almacén, cuarto de limpieza y una zona de gradas.

En la entreplanta, con acceso por el pasillo a través de una escalera o por el ascensor ubicado en la zona del acceso al edificio, se ubicará una sala multiusos que permitirá su distribución en diferentes estancias con la utilización de tabiques móviles.

Las pistas se realizarán según las indicaciones proporcionadas por el Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Pádel contando, entre otros aspectos, con una pista de juego de dimensiones 20 x 10 m de medidas interiores cerrado en su totalidad con zonas de paramentos de vidrio que ofrezcan un rebote regular de la pelota y zonas de malla metálica donde el rebote es irregular y una altura libre entre el pavimento y el obstáculo más próximo de al menos 6,00 m sobre toda la superficie de la pista sin que exista ningún elemento que invada dicho espacio.

1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

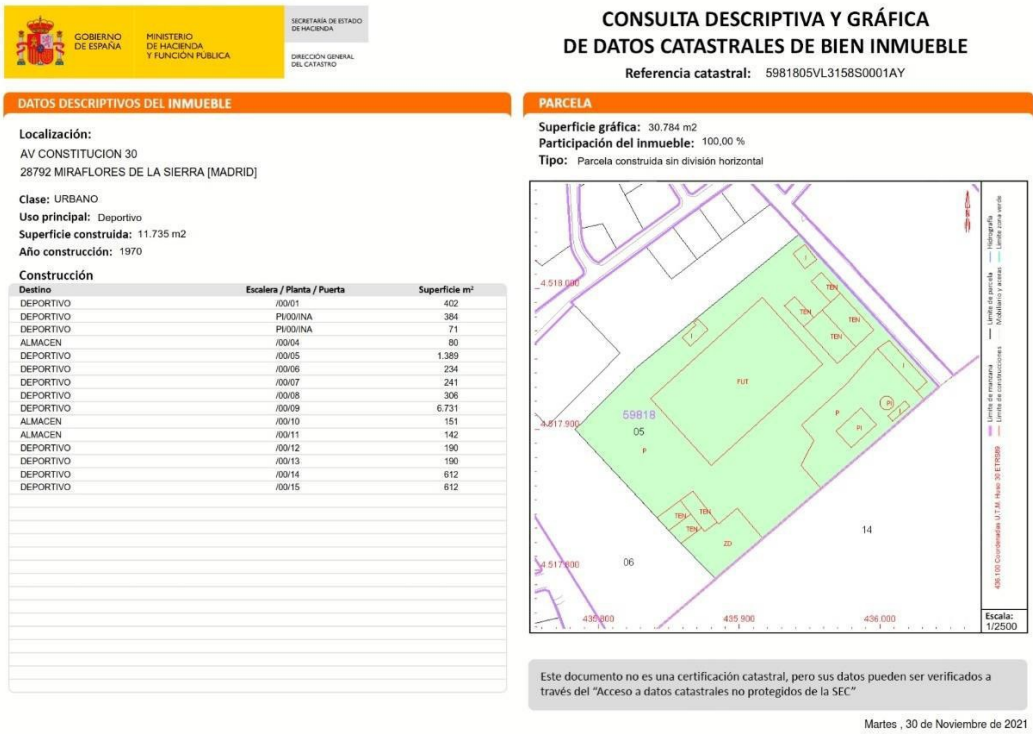
La intervención del pabellón se sitúa en la zona de instalaciones deportivas existentes, ubicada en la Avda. de la Constitución, 30,

en el término municipal de Miraflores de la Sierra, en la provincia de Madrid.

La parcela objeto de estudio se localiza en el núcleo urbano del municipio y tiene una superficie gráfica, según consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bien inmueble, de 30.784 m². Las instalaciones existentes, como un campo de fútbol, pistas de pádel y tenis, una piscina y pequeñas construcciones como el vestuario, un bar y un almacén, se presentan aisladas, en un espacio rodado de paseos, zonas libres y vegetación.

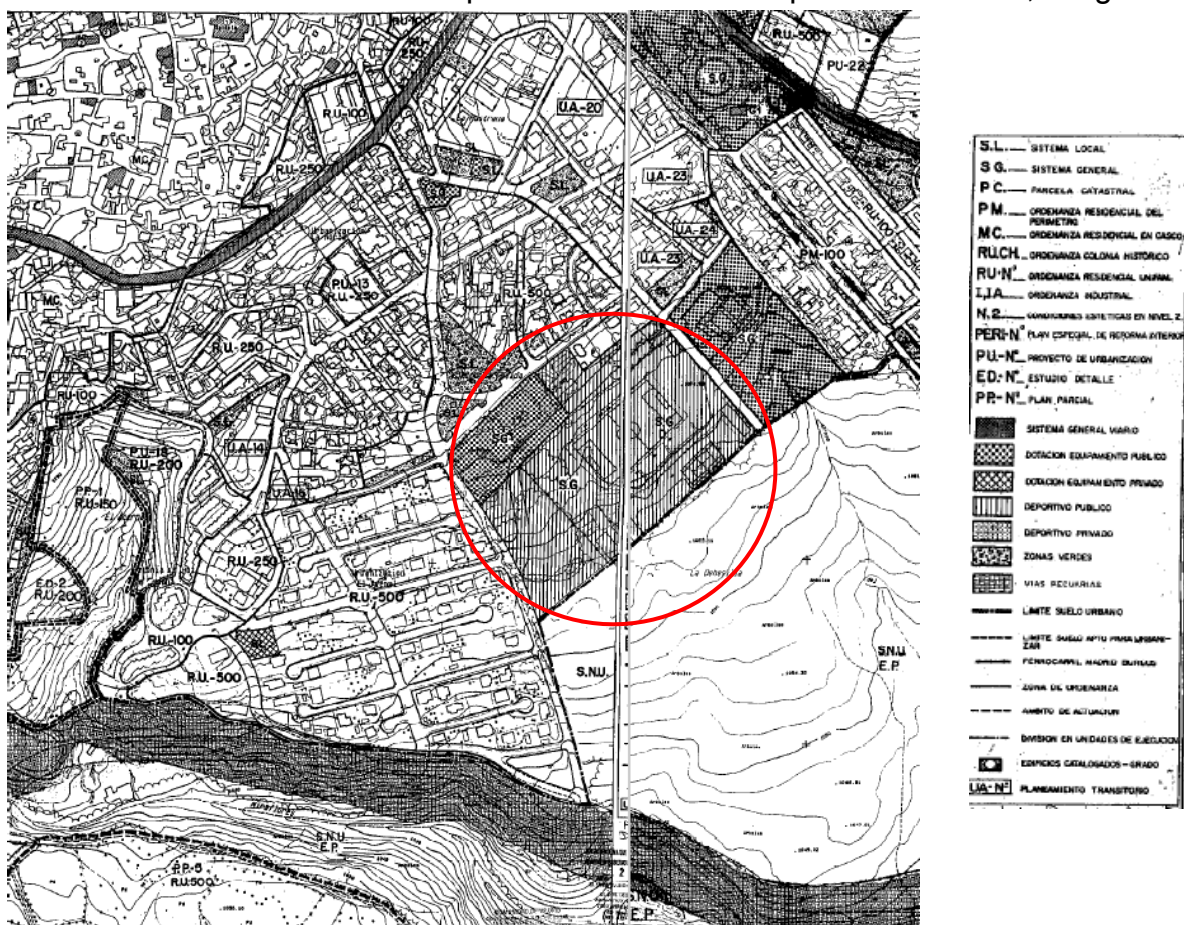
La referencia catastral de la parcela es 5981805VL3158S0001AY y las coordenadas (UTM.HUSO 30) son:

- X= 435907.76
- Y= 4517930.64



1.3. JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

La parcela está situada en suelo clasificado como urbano, con Ordenanza de aplicación “S.G.D. Deportivo Público”, según



Planeamiento vigente.

El pabellón cumplirá las condiciones urbanísticas establecidas:

	Ordenanza	Existent e	Proyect o	Estado Reformado	
Ocupación	20% (6.156,80 m ²)	373,00 m ²	855,90 m ²	1.228,90 m ²	Cumple
Edificabilidad	0,03 m ² /m ² (9.235,20 m ²)	373,00 m ²	969,30 m ²	1.342,30 m ²	Cumple
Altura máxima cornisa	5,00 m	5,00 m	5,00 m	5,00 m	Cumple
Uso principal	Deportivo	Deportivo	Deportivo	Deportivo	Cumple

En este sentido, las intervenciones propuestas son viables técnica y urbanísticamente de acuerdo a lo dispuesto en el Planeamiento vigente, constituido por las Normas Subsidiarias Municipales de 1997.

1.4. SOLUCIÓN ADOPTADA

1.4.1.- Pabellón.

Se pretende llevar a cabo la ejecución de un pabellón para alojar en su interior dos pistas de pádel con sus correspondientes servicios, así como un espacio multiusos para mejorar las instalaciones y servicios del municipio.

De forma general las actuaciones se corresponden con:

- ***Deslinde y desbroce***

Previamente al inicio de las obras se procederá a la limpieza y desbroce de la parcela que permita el replanteo de las futuras excavaciones para las cimentaciones del edificio y acondicionamiento del terreno a la cota adecuada.

- ***Movimiento de tierras***

Una vez desbrozado el terreno, se procederá a la excavación para la ejecución de la cimentación, trasladando el sobrante de tierra a vertedero. En el caso de ser tierras con posible reutilización, se acopiará a pie de obra para poder disponer por parte de los servicios municipales.

- ***Cimentación y saneamiento***

Se prevé una losa de cimentación y la ejecución del saneamiento con tuberías de PVC ajustado a lo establecido en la normativa de aplicación.

Se proyectará un sistema separativo, consistente en la canalización de las aguas pluviales y sanitarias por separado y con conexión a la red municipal existente.

- ***Estructura y cubierta***

Se plantea una estructura metálica con cubrición ligera tipo panel sándwich y elementos de policarbonato celular para la iluminación cenital de las pistas. El forjado entre plantas será resuelto con placas alveolares de hormigón prefabricado y las pistas se ejecutarán conforme la normativa deportiva de aplicación para pistas de pádel interiores con cerramiento de vidrio y malla.

- ***Pavimentos***

A excepción de las pistas que llevarán el acabado reglamentario, la pavimentación será resuelta con baldosas de gres porcelánico y, en las zonas de distribución podrán ser de pavimento continuo ejecutado in situ.

- ***Paramentos verticales y compartimentaciones***

Las particiones se ejecutarán con paneles tipo pladur.

- ***Revestimientos***

En el caso de los vestuarios y zonas húmedas, se revestirán los paramentos verticales con plaquetas de gres hasta la altura del

falso techo y en zonas no húmedas se llevará a cabo un enlucido de yeso y pintado.

- **Cerramientos**

El cerramiento será de panel prefabricado de hormigón.

- **Carpintería**

La carpintería exterior será de aluminio lacado o anodizado con rotura de puente térmico. Los vidrios de puertas o en fijos, serán de seguridad.

La carpintería interior se proyectará como puertas de hojas lisa en madera chapada en haya, de 35 mm de espesor, con premarco, cerco y tapajuntas en madera color haya, marcos con unión biselada. En función de la estancia a la que sirvan, se diseñan parcialmente acristaladas.

- **Falsos techos**

Se ejecutarán en placas de pladur resistentes a la humedad en las zonas húmedas y modular registrable con perfilera semivista en las zonas no húmedas.

- **Instalaciones**

- **Instalación de Fontanería y ACS**

La instalación se diseñará de acuerdo con los reglamentos vigentes y las necesidades del edificio.

- **Instalación Eléctrica. Iluminación, Alumbrado y Toma de Tierra**

La instalación se diseñará de acuerdo con los reglamentos vigentes y las necesidades del edificio.

- **Instalación de Climatización y Ventilación**

La instalación se diseñará de acuerdo con los reglamentos vigentes y las necesidades del edificio, dotándolo de máquinas a ubicar en el exterior y ejecutando una red de conductos de impulsión y extracción por el interior.

- **Instalación de Telecomunicaciones**

La instalación se diseñará de acuerdo con los reglamentos vigentes y las necesidades del edificio.

- **Protección Contra Incendios**

La instalación se diseñará de acuerdo con los reglamentos vigentes y las necesidades del edificio.

- **Ascensor**

Se instalará un ascensor para garantizar el acceso adaptado a las diferentes plantas.

- **Placas fotovoltaicas**

Se instalará en cubierta las placas fotovoltaicas que cubran las necesidades eléctricas de consumo del pabellón.

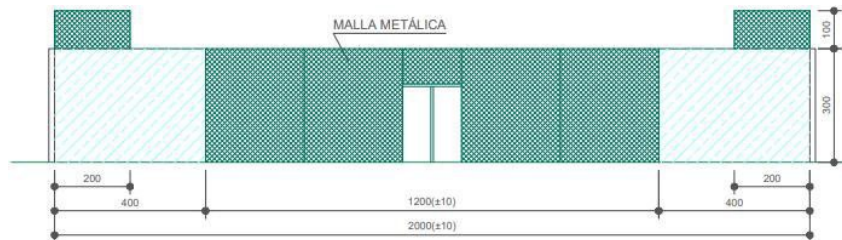
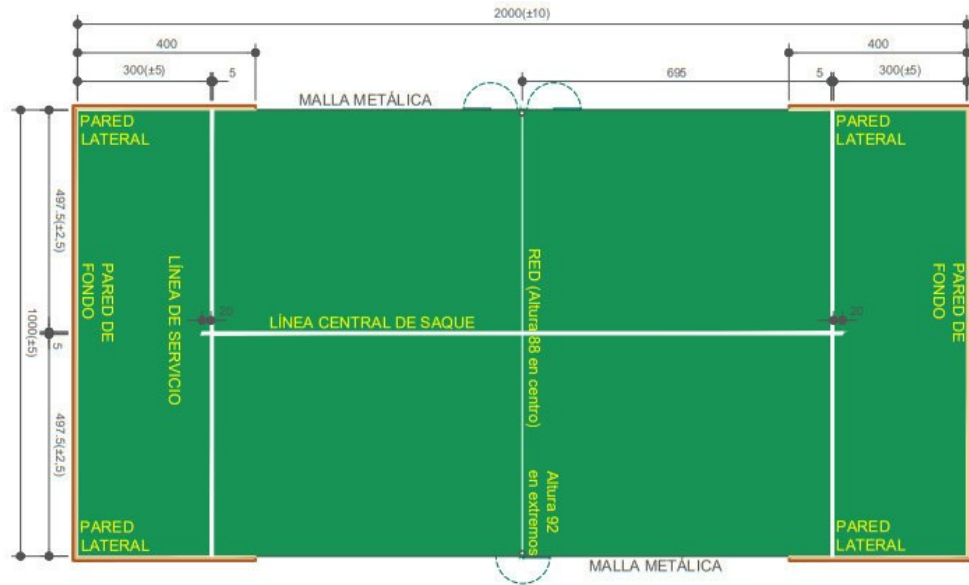
- **Pistas de Pádel**

Se dispondrán dos pistas homologadas por la federación de este deporte, con estructura metálica portante en postes independientes, tubo de acero de 100+100 x 60 x 2 mm en refuerzos de bases y 100 x 60 x 2 mm. en el resto; módulos de malla electrosoldada 50x50x4 mm., encuadrada en bastidores de tubo metálico con travesaños horizontales intermedios y paneles de vidrio templado de espesor 10 mm. Estos vidrios se apoyan en puntos con taladros realizados en el vidrio a los postes verticales, quedando separados de los mismos y utilizando juntas elásticas de neopreno en arandelas y tacos de apoyo.

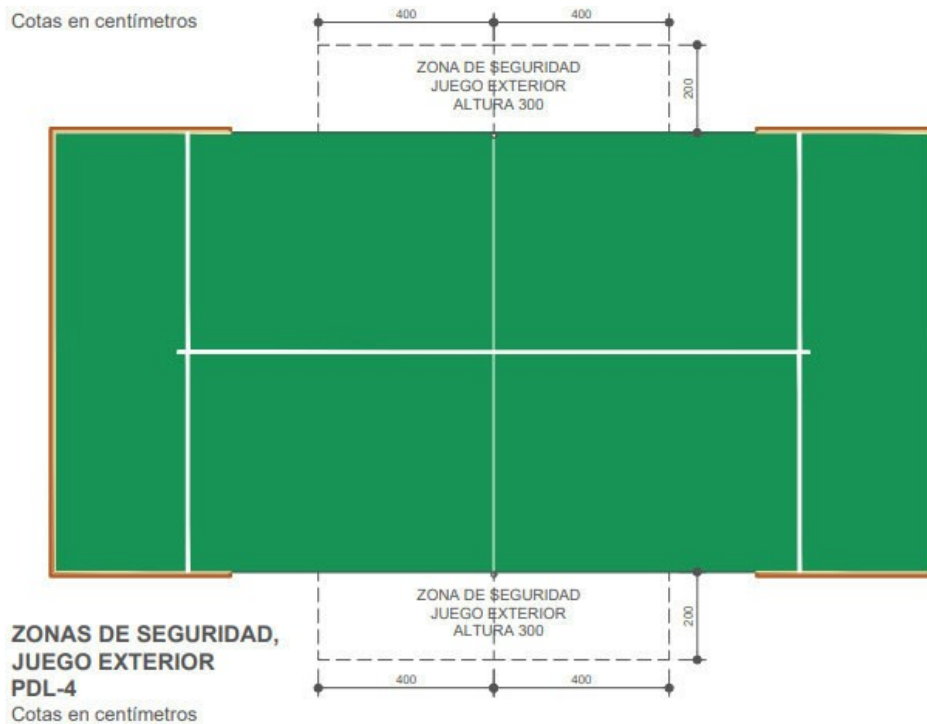
Cuatro postes en cada pista tendrán una altura de 6 m. para alojar los proyectores de alumbrado deportivo necesarios. Todos los elementos metálicos estarán galvanizados en caliente, imprimados y pintados con resinas 100 % poliéster en polvo con tratamiento al horno. Los elementos de fijación serán de acero inoxidable, calidad A2-70.

La pista de pádel tendrá la característica denominada panorámica, sin poste de soporte en las cuatro esquinas donde confluyen los vidrios en escuadra. La red de juego será de polipropileno de alta tenacidad.

Todas las dimensiones están reguladas por las Normas Reglamentarias del Pádel, NIDE 2021:



ALZADO LATERAL-variante 1 (Dimensiones interiores)



ZONAS DE SEGURIDAD, JUEGO EXTERIOR PDL-4
Cotas en centímetros

1.5.- SUPERFICIES

Las superficies generadas se corresponderán con:

PABELLÓN:

	SUPERFICIE ÚTIL m ²	SUPERFICIE CONSTRUIDA m ²
PLANTA BAJA		
Oficina	22,42	
Almacén	3,15	
Cuarto de limpieza	3,15	
Aseo accesible	8,58	
Aseos y vestuarios masculino	24,05	
Aseos y vestuarios femenino	24,05	
Distribuidor pistas	176,74	
Distribuidor gradas	48,02	
Gradas	79,80	
Pista Pádel 1	209,09	
Pista Pádel 2	209,09	
TOTAL PLANTA BAJA	808,14	855,90
ENTREPLANTA		
Sala multiusos entreplanta	99,71	
TOTAL ENTREPLANTA	99,71	113,40
TOTAL PABELLÓN	907,85	969,30

4. PLANOS (VER ANEXO)

- A.01.01.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- A.02.01.- ESTADO ACTUAL. IMPLANTACIÓN
- A.03.01.- ESTADO REFORMADO. IMPLANTACIÓN
- A.03.02.- ESTADO REFORMADO. PABELLÓN. PLANTAS Y ALZADOS
- A.03.03.- ESTADO REFORMADO. PABELLÓN. PLANTA BAJA Y SECCIÓN LONGITUDINAL
- A.03.04.- ESTADO REFORMADO. PABELLÓN. ENTREPLANTA Y SECCIÓN TRANSVERSAL
- A.01.01.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- A.02.01.- IMPLANTACIÓN APARCAMIENTO
- A.03.01.- IMPLANTACIÓN APARCAMIENTO
- A.03.02.- IMPLANTACIÓN APARCAMIENTO

5. PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA OBRA (PBL)		
CAP. 01	PABELLÓN	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	13.500,00 €
01.02	ESTRUCTURA.....	130.000,00 €
01.03	OBRA CIVIL.....	215.000,00 €
01.04	INSTALACIÓN SANEAMIENTO.....	18.000,00 €
01.05	INSTALACIÓN ELECTRICA, ALUMBRADO Y DATOS.....	15.000,00 €
01.06	INSTALACIÓN FONTANERIA Y ACS.....	5.000,00 €
01.07	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN.....	6.000,00 €
01.08	INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	1.500,00 €
01.09	ASCENSOR.....	9.000,00 €
01.10	EQUIPAMIENTO PADEL.....	55.000,00 €
TOTAL CAP. 01 PABELLÓN		468.000,00 €
CAP. 02	SEGURIDAD Y SALUD	9.000,00
CAP. 03	GESTION DE RESIDUOS	3.500,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE EJECUCION MATERIAL = P.E.M.		480.500,00
<i>Gastos Generales 13,0 % S/ PEM</i>		<i>62.465,00</i>
<i>Beneficio Industrial 6,0 % S/ PEM</i>		<i>28.830,00</i>
T. PRESUPUESTO ESTIMADO DE EJECUCION POR CONTRATA = P.E.C.		571.795,00
<i>I.V.A. 21,0 % S/ PEC</i>		<i>12.007,70</i>
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN = PBL		583.802,70

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (PBL) a la expresa cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.



RESUMEN ESTIMADO DE GASTOS ASOCIADOS (C1+C2)		
<i>PROYECTOS DE EDIFICACION</i>		
	Redacción de Proyecto 3 % S/ PBL = D	17.514,08
	Dirección de Obra y Dirección de Ejecución 3 % S/ PBL = E	17.514,08
	Coordinación de Seguridad y Salud 1,5 % S/ PBL = F	8.757,04
	SUMA IMPORTE (D+E+F) = C1	43.785,20
	Levantamiento topografico = G	1.900,00
	Estudio geotecnico = H	2.100,00
	Estudio de impaco ambiental = I	N/A
	Estudio sanitario = J	N/A
	Otros gastos = K	N/A
	SUMA OTROS GASTOS (G+H+I+J+K) = C2	4.000,00
	TOTAL GASTOS ASOCIADOS (C1+C2)	47.785,20

Asciende el importe de los Gastos Asociados (C1+C2) la expresa cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.

	IVA	GASTOS
ASOCIADOS 21% : 10.034.89 €		
	TOTAL	GASTOS
ASOCIADOS IVA INCLUIDO: 57.820,09 €		
	<u>Total presupuesto actuación: 641.622,79 €</u>	

IVA incluido

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Miraflores de la Sierra.

DPTO. SERVICIOS TÉCNICOS Y URBANISMO”
(...)

Debatido el asunto en estos términos y, visto el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, aprobado mediante el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 315 del 28 de diciembre de 2020, que se modifica por el Decreto 2011/2021 de 15 de septiembre que a su vez se corrige por el acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno por el que se corrige error material en el Decreto 2011/2021.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2021, el Consejo de Gobierno, aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 252 del 22 de octubre de 2021.

Considerando que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de enero de 2021, decidió que la contratación de las actuaciones incluidas en el Programa se realice por gestión propia de la entidad Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Atendiendo que las solicitudes de alta, han de formalizarse según lo establecido en la resolución de 19 de noviembre de 2021, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 286 de 1 de diciembre de 2021.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Díaz Hoyas opina que hay zonas que se quedan escasas y que sería conveniente mirarlo antes de la aprobación del proyecto definitivo, respondiendo el Sr. Concejal Delegado de Deportes, Sr. Blasco Blázquez, que efectivamente la sala se queda un poco escasa, y que cuando aprueben la actuación propone que se analice todo en conjunto con el Grupo Socialista.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, de la actuación denominada “EJECUCIÓN PABELLÓN DE PÁDEL INDOOR Y SALA MULTIUSOS”, con un importe de 641.622,79 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto	Base	de
licitación.....	583.802,70	€
(Gastos, beneficios e impuestos, IVA incluido)		
Gastos		
asociados.....	57.820,09	€
(Proyecto técnico, direcciones facultativas, coordinación de seguridad y salud en el trabajo, levantamiento topográfico, estudio geotécnico, levantamiento topográfico, estudio geotécnico, IVA incluido).		

SEGUNDO.- Declarar expresamente el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luis Guadalix Calvo, tan ampliamente en derecho proceda, para la realización de cuantas gestiones y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.

CUARTO.- Remitir a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid los informes técnicos municipales de las actuaciones propuestas u su viabilidad incluido en el texto del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,